

Ramon de Basavilbaso==En Buenos=Ayres á diez y seis de Septiembre de mil setecientos noventa y nueve años: Yo el Escribano mayor sali de esta Fortaleza acompañado de la Tropa de estilo y á son de Caja de Guerra, hice publicar por voz del Pregonero Ramon Gadea en los parages públicos y acostumbrados, el Bando antecedente, fixándose las copias de estilo: lo que pongo por diligencia y doy fé==D. Joseph Ramon de Basavilbaso= *Concuera esta copia con el original de su contexto á que me renito: y de mandato del Exmo. Señor Virey, la autorizo en Buenos=Ayres á veinte y tres de Septiembre de mil setecientos noventa y nueve==*

Joseph Ramon de Basavilbaso.



Duplicado
LA *Cup. 405 b. 95*
CALUMNIA CONFUNDIDA.

BREVE RELACION

DE LOS

SUCESOS MAS NOTABLES.

ACAECIDOS

EN LA

PROVINCIA DE CATAMARCA

DURANTE EL GOBIERNO

DE

D. EUSEBIO GREGORIO RUSO.

BUENOS AYRES:

IMPRENTA DE JONES Y CA.

1827.

TAMBIEN la moderacion, y el sufrimiento tienen sus límites, porque de otro modo, alguna vez se confundirian con el mismo crimen. La accion del tiempo es ciertamente la mas consoladora esperanza del virtuoso, y el azote mas fatal del calumniador; pero ella es lenta, y podria suceder facilmente, que el triunfo de la inocencia se consiga, cuando la víctima haya sido sacrificada. Ninguna consideracion puede en este caso legitimar el silencio. Yo he llegado á él por mi desgracia, y en guardia de un por venir fatal al pais donde nací, y al honor de que soy tan apreciador, aparezco hoy en el público para instruirle de verdades que le son desconocidas, y de hechos que ojalá me fuera dado olvidar. Una resolucion tal, está en abierta contradiccion con mis particulares intereses, con la limitacion de mis talentos, y aun con los consejos que he debido á la amistad; pero en mi razon ha pesado mas el deseo de conservar una reputacion, que no he adquirido con engaños, y que he poseido sin jactancia. Ella ha sido alevosamente atacada; la calumnia ha hecho algunos abances; estos, mas atrevidos á sus autores, y á mi ver ha llegado el tiempo de confundirlos. Si al llenar este deber sagrado, hiciese uso de algunos pasages ó documentos habidos en las confianzas de la amistad; adviértase, que esta circunstancia no debilita su fuerza, y que para publicarlos, he prevenido antes, pública y privadamente. Adviértase tambien, que los que me provocan, son sus autores mismos; lo que legaliza mas mi resolucion y manifiesta su ferocidad y perfidia.

Peró en los momentos en que el pueblo de Buenos Ayres se ocupa de negocios tan importantes, intentar distraerlo á otros de un interes tan subalterno, parece un



pensamiento abanzado, y ridículo. Es tambien bochoroso, (se dirá, y con justicia) que ciudadanos honrados con un mismo carácter público, se ocupen mutuamente en desconceptuarse. Nacidos en un mismo suelo, por tercas que hubieran sido sus rivalidades, debieron olvidarlas desde que se vieron en un pueblo civilizado, que los observaba, y antes de escandalizarle con su conducta, honrarse si era posible unos á otros. En circunstancias de constituirse el pais, nada mas digno, que el sacrificarle los ódios y resentimientos personales, si ellos especialmente pudieron tener una trascendencia fatal. Mas á lo primero, satisfaré diciendo; que yo escribo muy particularmente para aquellos, que han tenido la facilidad de escuchar con deferencia las groseras invectivas con que mis enemigos han podido sorprenderlos. Si de este número fuesen algunas personas públicas, tengo un derecho para exigirles que me oigan, porque no lo tengo para suponerlos tan personales, como lo serian sino lo hiciesen. Y á lo segundo: que ni es dado á todos un tan noble modo de proceder, ni yo habia meditado desviarme de él, hasta que mi sufrimiento pudo entenderse en un sentido poco favorable.

Desde que la provincia de la Rioja me nombró su representante, pusieron aquellos en juego todo lo que la malicia puede sugerir, y un corazon prostituido apetecer. Haciendo al gobernador de Catamarca instrumento de sus deseos, lograron persuadirle, que mi incorporacion al congreso les seria funesta, y el embarazarla necesario. Al favor de una revolucion que dicen hubo de estallar allá, mientras existí en la Rioja, informaron al gobierno nacional, que yo habia sido el autor de ella, que habia fugado por no sujetarme á la residencia que ordenaba la ley; que se me habia hecho un alcance en las cuentas, y finalmente que habia dispuesto al gobierno de la Rioja contra las autoridades de aquel pais &c. &c. Recuerdo tambien que se me acusaba de haber sorprendido una correspondencia, que el gobernador de Catamarca man-



daba á Tinogasta, y de haber causado la prision de un enviado suyo. Todo esto me comunicó el Sr. ministro de gobierno en una conferencia á que tuve el honor de ser llamado. Yo satisfice los cargos, pero no ciertamente al señor ministro segun ví despues. El, se persuadió, quizá por los sucesos posteriores, y los informes de mis paisanos, que no le habia hablado de buena fe, pero estoy muy seguro de haberle tratado con el idioma de la verdad, y la sinceridad del corazon; por mas que se diga y piense otra cosa, y se haya obrado conmigo en este sentido.

Despues de los desgraciados sucesos del interior, siempre firmes mis enemigos en su propósito de desconceptuarme, aprovecharon sus apariencias para darme en ellos la mas principal parte. Prevenido de esto, logré la oportunidad que me presentó la mocion hecha en el Congreso por el señor Campana con el objeto de cortar la guerra civil, para detallar francamente los de Rioja y Catamarca. Ahora se verá cuanto en aquel momento presindí de mí mismo. Los diputados de Catamarca guardaron el mas profundo silencio por mas que les provoqué á que corrigieran mi juicio, si alguna vez dejaba de ser exacto. (*) El discurso se imprimió y circuló; y cuando creí que enmudecieran sus pasiones, fué cuando llegaron al colmo de su exaltacion. Ofendidos de mi integridad, y mas aun, de no poder herirme con impunidad, dieron al público un libelo el mas infamante. (**) Siempre las maniobras de los criminales se hacen por caminos extraviados. Yo entonces aparecí con un remitido, indicándolos de un modo bien claro, (***) y pidién-

(*) Solo en un hecho de la menor importancia arguyeron de inexactitud.

(**) Noticia circunstanciada de lo acaecido en la provincia de Catamarca y del actual estado de guerra contra la de Tucumán por el ejército aliado.

(***) Gaceta Mercantil núm.

doles diesen sus nombres. Uno de ellos contestó privadamente excusándose del compromiso, y los otros dos, libráronse al silencio. Esto fué bastante para que yo también lo observára, hasta que el alevoso documento que transcribo, ha puesto en claro sus procedimientos, y en peligro mi moderación.

Carta de D. Miguel Diaz de la Peña al gobernador Gutierrez.

Sr. D. Manuel Antonio Gutierrez.

Buenos Aires, 19 de Enero de 1827.

“Estimado amigo :—Después de su última carta desde Tucuman antes de entrar Quiroga en aquel pueblo no he tenido de V. sino aquellas noticias que corren públicamente, sin embargo ellas han llenado nuestros deseos pues nos dicen está V. repuesto en su gobierno &c. &c. En contexto á su citada le he dirigido varias cartas bajo el nombre de la señora que me indica. Temo hayan sido interceptadas en la inquisición de Córdoba, pero si llegaron á tiempo, espero haya hecho V. uso de ellas para los fines que fueron dirigidas. Ahora mas que nunca conviene desplegar una actividad inmensa pero que abraze solas dos partes : la primera reconocer y jurar la constitución ; la segunda aun mas esencial y principalísima cargar sobre Quiroga antes que cobre nuevas fuerzas. En esta parte es preciso no parar en medios. Use V. de cuantos recursos encuentre que todo paga á letra vista el gobierno nacional. Dije en mis anteriores que mis haciendas estaban prontas para esos usos, pero si acaso se han perdido aquellas lo repito ahora. Yo debia ponerme en marcha para reunirme con V. esto no me es dado por el obstáculo de los caminos, ó mas bien, del tránsito por Córdoba. Sin embargo, no estoy aquí ocioso aunque creo mi presencia allá mas importante en este

caso. El bribon Porongo (*) ha publicado aquí algunos papeles impresos propios de su cabeza, por supuesto nadie los ha leído sino con el mas alto desprecio. Sin embargo los *hemos contestado*, y convendria que V. los contestase de allá como corresponde, quiero decir poniéndolo en claro, esto es que es ladrón, pobre, (que será lo que mas le incomode porque la tira de rico) jugador &c. Pero algo mas ha de hacer Vd. á este respecto, dirigir al congreso una representación pidiendo que la persona de Porongo sea separada de su seno por el crimen de promotor de la guerra civil, acompañando los hechos que acrediten, aquellos mas remarcables, y terminando porque lo ponga á disposición del gobierno de Catamarca..... de cuya ciudad es prófugo por no prestarse al juicio de residencia á que las leyes lo obligaban de ese gobierno que él aquí alaba tanto. Esto amigo debe venir antes que yo me vaya para esos destinos para girar el negocio por mi mano como corresponde. Con igual prontitud debe V. pedir la caja subalterna del banco que se ha de establecer en esa ciudad. Con ella habrá para reparar los quebrantos de la guerra en general, y el particular de sus intereses personales. Si es preciso un comandante en el partido del Fuerte, espero tenga vd. presente la persona de D. Lorenzo Magarzo ; aunque yo creo que un alcalde es bastante, pero debe ser el mismo. Si cae en manos de vd. el gallego Garri no lo indulte vd, ese godo es infame, y no merece piedad cuando él se complace en ver correr la sangre americana, tal vez la del mismo que le levantó del polvo miserable en que yacia. Póngame vd. á los pies de Panchita, y mándeme como á su mejor amigo Q. S. M. B.—

Miguel D. de la Peña.—

P. D. Los auxilios que tome vd. de casa gire V. letra

(*) Voz que ha usado otras veces aun por la prensa para darme á conocer.

contra este gobierno á mi favor, expresando la cantidad de dinero que ellos valgan, y así los demás que vd. tome para la guerra. He dicho que vd. será pagado de lo que le han robado, sino se lo saca con usura á Quiroga de lo mucho que ha robado ese picaro, y tiene escondido en los Llanos, adonde debe dar el golpe moviendo primero la Rioja."(*)

Después de un hecho tal, por el que se viene en conocimiento de los autores del diario; (pues otro papel no ha salido contra mí;) ni á mis enemigos es honroso negarlo, ni á mí, me es el callar. En este supuesto, y de haber prometido probar con documentos la falsedad de cuanto se me imputa; entro á realizarlo en los términos que me sea más propio, y haciéndome cargo primero del diario que empieza así:—

"Don Gregorio Ruzo que por mil títulos no era acreedor á la primera magistratura de la provincia de Catamarca en el año de 1822, se colocó en ella, á favor de una revolución ejecutada con infidencia..."

En este año era gobernador de la provincia el Sr. D. Nicolás Avellaneda y Tula contra quien debe suponerse cometida la infidencia. D. José Manuel Figueroa Cáceres, jefe de la fuerza, y el Sr. Gutierrez actual gobernador, su teniente. Yo había sido mandado por el gobierno en comisión á Tucumán, cuando sucedió que el Sr. Avellaneda por medio del Sr. Gutierrez consiguió sorprender, desarmar y deportar al Sr. Figueroa, quien desde este tiempo permaneció en Córdoba hasta el año pasado que regresó y fue fusilado por el Sr. Gutierrez.**)

(*) Cuando me he decidido á publicar esta carta ha sido después que ella ha circulado por todas partes.

(**) Ocho hijos menores, es el único patrimonio que ha quedado á su desventurada viuda. El mayor de ellos en quien ya podían obrar los estímulos de la sangre, deseoso quizá de vengar la de su padre, ha tomado el desesperado partido de ceñirse la espada. ¡A cuantos males conduce un acto solo de ferocidad!

Este quedó con el mando de la fuerza, sin embargo que el gobernador lo confirió al oficial Aguirre. No habían corrido ocho días, y el Gobernador Avellaneda fue de puesto igualmente por los señores, Motas y Olmos, y á los diez siguientes, repuesto. El documento núm. 1, dará una idea á este respecto.

El país quedó dividido en tantas facciones cuantas familias tenía. Un orden semejante era violento, y preciso el meditar sobre su tranquilidad. Considerable número de ciudadanos estaban separados de sus hogares, y era necesario restituirlos al seno de ellos, ó esperar nuevos sacudimientos. (*) Yo regresé en estas circunstancias y me formé el deber de transar sus diferencias de un modo honorable al mismo gobierno. Es de advertir, que éste me hacía ofrecimientos, que aunque fueran de buena fé, no debí aceptarlos, al tiempo que los otros me solicitaban para que cooperase á sus miras contra él (Doc. N. 2) Con tan bellas proporciones, nadie desconocerá que pude obtener el mando sin ser ni *infidente* ni *revolucionario*. Un suceso inesperado apuró el conflicto del gobernador, y alentó las esperanzas de los descontentos. El Sr. Gutierrez había tomado comprobantes de que el Sr. Avellaneda intentaba desarmarlo, reunió fuerzas, y marchaba á deponerlo. Desde su campamento me llama reservadamente á una entrevista. (Doc. N. 3) Entonces me acerco al Sr. Azevedo con quien el gobernador tenía las mayores confianzas, le impongo del caso, y con su consentimiento parto á verme con el Sr. Gutierrez quedando aquel encargado de instruir al gobernador cuando lo creyese preciso. Me ví en efecto con el Sr. Gutierrez y le hago desistir de la idea de bajar con fuerza armada asegurándole que el Sr. Avellaneda había prometido dejar voluntariamente el mando. Regreso á la ciudad, y cual sería mi sorpresa al saber que el gobernador había

(*) Los SS. Motas, Olmos, Diaz, Pla, Riveto &c.

partido para la Rioja en precipitada fuga nombrándome de voluntad propia jefe de la provincia? Yo increpé al Sr. Azevedo por haber consentido en ello, pero se excusó con que el Sr. Avellaneda aun á él se lo habia reservado. En aquel mismo momento le dirigimos un posta llamándolo é instruyéndolo del buen resultado de mi marcha. Este lo alcanzó en la Rioja de donde nos contexta en los términos de los documentos (núm. 4.). Reusé nueva y decididamente aceptar el mando. El pueblo se reunió y obtuve el voto uniforme de todos los concurrentes. La acta debe existir, y en ellas las firmas de los que hoy gritan mi insuficiencia, y procuran mi deshonor. Fuí llamado á prestar el juramento, resistí aun, y solo consentí, cuando todos unánimes juraron tambien olvidar sus resentimientos por consagrarse al bien del pais. ¡Si me hubiera sido dado entonces, conocer hasta que término puede llegar la ingratitud, cuan lejos estaria hoy de gustar los amargos tragos que ella me ha brindado!

Mi primera providencia fue restituir á sus casas á todos que estaban fuera de ellas (Doc. N. 5) y conocer en sus empleos á los que la administracion anterior habia colocado. Era preciso una decision tan universal, para que sucediese un cambio sin la deposicion de un empleado, ni la menor afliccion de un ciudadano. Véase pues con cuanta justicia se le clasifica de *revolucion*. Hasta entonces desde el año veinte no hubieron en aquel pueblo otras leyes, que la voluntad de los gobernantes, ni otras garantías que las que proporcionaba la fuerza armada. Los gobernadores flotando á merced de la mas simple circunstancia, se sucedian sin término. Desde aquel tiempo hasta principios del año 22 se habian nombrado siete sin que alguno de ellos pudiese ni medio organizar el pais. Yo me dediqué en primer lugar á curar esta manía. Promoví efectivamente en todos los departamentos la eleccion de representantes que debian reunirse en la capital. Ella se realizó del modo mas satis-

factorio, y muy breve ví establecida una junta provincial compuesta de ciudadanos respetables, sin distincion alguna de partidos. Buenos Ayres habia dado el mejor ejemplo de su ilustracion estableciendo el sistema representativo, y á Catamarca ninguno podrá disputarle el mérito de haber sido la primera en imitarle. Los RR. dieron principio á la obra de la constitucion en el pleno goce de su libertad (*).

¿Siendo esta la verdadera historia de mi pais, resulta de algun modo que entré al gobierno por una *revolucion* y una *infidencia*? ¿Podrán asegurarlo los SS. Diaz, Neiro y Avellaneda, sin caer en el mas alto desprecio? ¿Ni como se compone aquello con felicitarme de un modo tan expresivo, hasta llegar á decir que se habia encontrado en mi eleccion la piedra filosofal? (Doc. N. 6) ¿Con recomendar mi mérito al periodista Lavaysse, y tambien en el Argos como lo hizo el Sr. Diaz, y el Sr. Neiro? El Sr. Neiro que hasta el término último de mi gobierno fue el mas decidido lisongero que tuve, y el mayor rival de mis rivales? (Doc. N. 7) ¡Ah! yo lo abandono á sí mismo.

SEGUNDO CARGO.

“ *Ruzo habia dado ya una extension casi respetable á las intrigas que lo elevaron haciendo á sus paniaguados Soria y Figueroa gefes de la campaña* ” hombres cuya historia se ha hecho conocida en la provincia de Catamarca y aun en Tucuman por sus escandalosos robos y asesinatos.....”

A V. paisano Avellaneda debe ser esta formidable descarga. De V. bajo mi nombre habla su propia fabula. Yo he dicho ya, que á mi entrada en el gobierno no

(*) Lo fueron los SS. D. Manuel Antonio Azevedo, D. Pedro Ignacio Acuña, D. Francisco Mota, D. Juan Antonio Neiro, D. Pedro Alejandrino Zenteno, D. Pedro Segura, D. Ramon Gil Navarro, D. Martin Molina, D. Juan Fermin Rivas y D. José Maria Burgo.

se depuso un solo empleado. El Sr. Soria y Figueroa lo fueron en tiempo de V, y algo mas. El Sr. Figueroa era por V. comandante general del poniente y yo lo reduje á simple comandante de Tinogasta. El Sr. Soria, coronel, y lo bajé á la misma clase. Pero me dirá V. que el nombramiento de esos géfes fue obra mia y una mera condescendencia de V. si: no sólo lo dirá, sino que ya está cansado de decirlo en todas partes, y yo tambien de oír una impostura semejante. El literal sentido de su carta escrita al mismo Figueroa (Doc. N. 8.) no solo resuelve terminantemente esta dificultad sino que me ahorra el consagrar una página en honor del Sr. Figueroa. Yo recomiendo su lectura especialmente al S. Gutierrez; y por lo que respecta al Sr. Soria me remito á lo que el Sr. Neiroth ha referido en cuyo por menor no me es dado entrar por no perder la circunspeccion que me he propuesto observar.

TERCER CARGO.

“ Al mismo tiempo que las promesas de estos comandantes le lisongeaban con la continuacion en el mando, veia bajo de sus pies el volcan en que iba á undirse y convencido del principio cierto, de que todo poder es inútil en el momento que contra él se alarma la voluntad del pueblo: saltó su persona y se constituyó á la aldea de Belen como noventa leguas. Desde allí daba direccion á los negocios cual debia ser, y cual debia esperarse de sus pocas ó ningunas aptitudes...”

¡Que impropiedad! ¡Que grosero modo de mentir! ¡Y cuantos documentos tengo á la vista para confundir á los necios autores de calumnias tan infames, é inventadas con tan poco tino! Seguiré la relacion de los sucesos.

Ocupada la sala de RR. de la constitucion, dispuse de acuerdo con todos, incluso los SS. Diaz y Mota, ha-

ter una visita á la campaña y organizar las milicias y receptorias. El Sr. Mota quedó en el gobierno, y el pueblo en la mas perfecta tranquilidad. El gobernador delegado desplegó sus venganzas contra algunos vecinos, en especial contra la casa de Avellaneda. Un resultado de esto fue el destierro del Sr. Colombres, la deposicion del tesorero Boter, y una intimacion hecha al Sr. Recalde. Debo presindir de la justicia ó injusticia con que procedió; pero no de asegurar de que todo se hizo sin mi consentimiento (*). El pueblo manifestó su disgusto, y todos los resentidos solicitaron mi regreso lisongeándose con las mas expresivas demostraciones. El mismo Sr. delegado se vió en la presicion de llamarme. (Doc. N. 9.) Tardó la tranquilidad en restablecerse lo que yo en regresar. Un año habia corrido de mi gobierno sin que me hubiera sido necesario decretar un simple arresto por conservar el órden establecido. ¡Cual fue pues el *volcan* que me amenazaba! ¡Cual el disgusto ú odio del pueblo! Mas, se hablará quizá de otra época que tampoco olvidaré.

Los RR. concluyeron al fin con la obra de sus afanes, y la constitucion que habian sancionado fue solemnemente reconocida con general aplauso. Este solo acto á falta de otros comprobantes, habria sido suficiente para formar una idea favorable del gobierno que lo presidió, y dar al desprecio la calumnia que me roba el momento actual. La eleccion de gobernador en propiedad debia realizarse, y yo me abandono al testimonio de los SS. diputados para que fráncamente digan, si hice alguna indicacion directa ni indirectamente con el objeto de merecer sus sufragios. Ella recayó en mí; ¡pero quien podrá decir que los RR. ni obraron con su conciencia, ni en el uso de su libertad! (**)

(*) Conservo las cartas originales que lo acreditan.
(**) El Sr. Neiroth, uno de ellos, puede dar una idea exacta.

ciado, acepté el destino, y de consiguiente el ódio irreconciliable de los aspirantes. (*)

Por desgracia la guerra civil en que ardía Tucuman (***) se habia hecho interminable; y Catamarca con muy justa razon temió que le contagiase. Las convulsiones de un pais, abre un campo de esperanzas á las pretensiones de los dsícolos que tiene el vecino. Los de Catamarca aprovecharon el momento en que Don Xavier Lopez y sus partidarios llegaron desde Tucuman en derrota, solicitando auxilios, para dar principio á las suyas. El gobierno solo les concedió hospitalidad, y aunque por órden de la Sala se destacó á la frontera una division al mando del coronel Gutierrez, fue con solo el objeto de ponerla en seguridad. Los emigrados sin embargo pudieron hacer que tomase partido con ellos en la guerra, y se internasen á Tucuman desobedeciendo á las autoridades de que dependia, por el interes de una suma de dinero y armas. Tal fue tambien el plan que los dsícolos se propusieron por que de él, al menos resultaba la pérdida de un oficial encargado de la mejor fuerza. Hasta entonces no habia dado este la menor prueba de su insubordinacion. Herido en el primer ensayo militar quedó inútil y su tropa dispersa. Una empresa tan reprochable, no pudo tener otro resultado. La opinion se preparó contra el Sr. Gutierrez y es muy notable que fuese por los mismos que le condujeron al crimen. Pero el gobierno conocia sus intenciones, y le restituyó á su empleo. Los documentos (núm. 10) darán una idea de las consideraciones que se le dispensaron, y que tanto ha sabido agradecer.

Dicipado este peligro, el pais disfrutó un año des-

(*) Corre impresa en Tucuman la renuncia.

(**) ¿ Quien la promovió, Sr. Don Miguel? ¿ Quien trajo tropas, entró con ellas á Catamarca, depuso sus autoridades, impuso contribuciones que nunca se pagaron, hizo levas, y marchó contra Tucuman en clase de Auditor de guerra?

pues, de la tranquilidad mas envidiable, (mal que le pese al Sr. Diaz). La moral del gobierno se robustecia cuanto mas distaba su línea de conducta de la de los anteriores. ¡ Oh! yo apelo en este particular al testimonio de todos aquellos que conocieron antes mi patria, le conocieron entonces, y le conocen ahora! Pero los dsícolos se ofendieron de esto mismo, y llevaron su rabia hasta el temerario caso de ocurrir á las vias de hecho. Varias ocasiones fueron tomados los sangrientos planes que formaban, y otras tantas me satisfice con reconvienirlos. Un efecto tal de mis principios se creyó el resultado de mi debilidad, y por lo mismo tan lejos de desistir de la empresa, activaban su ejecucion. D. Francisco Mota, el jóven mas distinguido del gobierno encargado de la intendencia de policia, era el agente de dichas maniobras. En estos momentos me fué conveniente salir á la campaña. Mientras estuve en ella, se hizo pública su traicion, y mi sufrimiento no podia continuar sin acarrear el disgusto de los honrados. Entonces ordené se le citase de comparendo en el departamento donde recidia. Su orgullo llegó al grado de resistirlo, y de obligarme á expedir una órden de prision. Ella se realizó del modo mas digno y el Sr. Mota quedó arrestado en la Concepcion. Convocada la sala de RR. y reunida, puse en su conocimiento la causa de aquel diputado con los documentos que obraban en ella. La sala los tomó en consideracion, y despues de detenidas discusiones, ordenó la separacion del Sr. Mota en los términos del (docum. núm. 11). Ocupado de este suceso, se me presentó el Sr. Gutierrez acusando al Sr. Diaz y al Sr. Gonzalez de una conspiracion á que fué provocado, y cuya direccion quedó encargada por el Sr. Mota. Yo mandé seguir los pasos á los revolucionarios, y al Sr. Mota desterrado á Córdoba. Ellos llevaron hasta su consumacion la obra de su perfidia. La revolucion estalló y estará demas dar una idea de ella, cuando los comprobantes (docum. núm. 12) llenan este y otros objetos. La conducta que se guardó con los reos, no fué á la verdad la que se ha tenido pos-

teriormente en casos de igual naturaleza, aunque no de la misma notoriedad, (doc. N. 13) sin embargo que en las causas que han impulsado los hechos hay una diferencia la mas notable. (*)

Vuelto el pais á su órden primitivo lo primero que hice fué dirigir á la Sala una renuncia decidida, la que solo fué admitida en los términos del (documento 14.) Aprovechándome de la licencia que se me concedia, debí salir á la campaña de donde no hubiera regresado ciertamente; pero los señores Gutierrez, Neiro, y demas que se pusieron al cabo de mis intenciones, me suplicaron que continuase porque el pais aun estaba en peligro. Ignoraba una nueva conspiracion que ellos habian descubierto, promovida por los señores Diaz, Mota, Avellanada, y Figueroa Cáceres. Sí; ese mismo, que suponiéndolo agente mio era en su concepto *foragido pérfido y desnaturalizado*, y con ellos hombre de bien á toda prueba. Su plan de operaciones era el mas sano, el mas humano, el menos violento (Doc. N. 16) pero á pesar de ello fué cruzado sin causar el menor gravámen á los particulares. Tal era la opinion que arrastraban. Reunidos en Tucuman hicieron los mas vivos esfuerzos porque el señor Lopez les franqueara fuerza armada, pero la administracion de Catamarca tenia bien puesto su cré-

(*) La causa original se manifestará á todos los que quieran verla. Allí están convictos y confesos los reos, sin que uno de ellos hubiese sido antes afligido con calabozos, cadenas, grillos, ni amenazados con suplicios. Allí está la sentencia de los comisionados, la aprobacion de la Sala, y los oficios que hice para que no tubiera efecto como lo conseguí. Por ella se verá si hubo un espatriado, robado, ni perseguido, para que pudiese servir esto de motivo para una revolucion de tanta transcendencia. Cada uno de los reos disfrutaba de quietud; mientras los que han obrado contra la administracion actual padecian persecuciones de todo género. Ya son mas de siete las víctimas sacrificadas en aquel pais, donde jamas se vió un acto semejante. Entre ellas la recomendada por el Sr. Diaz, de quien me decia en otro tiempo,—"¿Por qué aborreceis á mi mayordomo, Garre? ¿Por qué es honrado?"

dito en todas las provincias. Aquí si que podia decirse con propiedad que cuales *judios errantes en idas y venidas, en todas partes eran despreciados*. Desengañados del Sr. Lopez, se convirtieron contra él, mas el suceso no les correspondió pues el Sr. Avellanada tuvo que fugar á Santiago (*).

CARGO CUARTO.

"*Cuando se aproximaba el dia de su muerte política, dió un nuevo impulso á sus agencias para lograr su reeleccion. A este respecto completó el número de la representacion provincial con hombres de su devocion, pero por desgracia Ruzo habia sido tan criminal en el desempeño de sus deberes que en el acto de la eleccion de gobierno no tuvo un solo devoto &c*"

La constitucion disponia que la Sala se renovase á cierto y determinado tiempo, y el gobierno lo realizó ajustado al tenor de la ley. De esta operacion resultó, que los SS. Azevedo, Navarro, Agote y Segura, saliesen del cuerpo á la suerte, y entrasen los SS. Molina, Sosa, Fernandez, Rodriguez, Aumada, Chavarria, Olmos, y Cubas. Solo el ánimo depravado de mis enemigos, y la falta de motivos en que ejercitarlo contra mí, pudo clasificar á estos respetables ciudadanos por mis *devotos*. Cada uno de ellos pertenece á sí mismo, y mal se les puede suponer de mi *devocion* sin creerme digno de ello. Por otra parte si fueron mis *devotos* ¿como no lo fueron en el acto de la eleccion? ¿Por qué

(*) Una voz vaga que salió de casa del mismo Diaz, anunció la prision de este, y del Sr. Avellanada en Tucuman. Entonces dispuse que Don Tomas Correa, partiese en comision á reclamar sus personas, y en caso de resistirlas, hacer una solemne protesta al gobierno de aquella provincia. El Sr. Correa se prestó con los mejores deseos. Pero el Sr. Diaz sabe agradecer, aunque sea con insultos, servicios de esta naturaleza.

no obraron de acuerdo conmigo!— Por que procedieron segun el testimonio de su conciencia. Luego no se le pudo clasificar de *devotos* míos. Un parto tan sublime, es en verdad muy propio de almas tan bien intencionadas.

El término de mi gobierno espiró, y en mí antes que él, el deseo de continuar. Lecciones mil me habia dado el tiempo, y otros tantos concejos la buena amistad, para que pensase en tan loco empeño. Mis padres derramaban lágrimas de placer, viéndome resuelto á dejar un empleo que solo ofrecia, perjuicios, y disgustos, y no era yo tan mal hijo para que se me creyese capaz de enlutarlos. Jóvenes quizá de mejores aptitudes habian tenido igual desgracia de mandar en tiempos de anarquía, y por el simple deseo de continuar, tubieron tambien que derramar la sangre y fortuna de sus conciudadanos. Otros menos ambiciosos y mas discretos pres-tándose al imperio de la ley, formaron la moral de sus pueblos. Yo aspiraba á la gloria de imitar á estos, con la misma veemencia que detestaba la terca ambicion de aquellos. Ninguna familia hasta entonces cargaba luto por mí; y esta satisfaccion que no es dádo á todos el tenerla, (*) y que llenaba mis aspiraciones, me hacia mirar con horror el acto aquel por el cual quedaba expuesto á perderla. He ahí lo que preparó la eleccion del Sr. Gutierrez. Proponerme indicar á los SS. RR. que hubieran sufragado por mi continuacion, supuesto mi consentimiento, seria la mayor de las necesidades. Arto sabido es, que bajo el dominio de los déspotas suele clasificarse por crimen la intencion sola de no complacerlos. Basteme decir, que ocho (**) de aquellos, fueron poco despues arbitrariamente separados del cuerpo, y hoy el blanco de las persecuciones, y que á pesar de estas y otras circunstancias que sobrevinieron en aquellos mo-

(*) Digalo si no el Sr. Gutierrez.

(**) Número que componia la mayoría.

mentos de que ya he dado una noticia en el discarso que tuve el honor de publicar, mi conducta fué siempre ajustada á los principios que envuelve el (doc. N. 15.)

Como los demas cargos que contiene la célebre noticia de quien me he ocupado hasta aquí, son los mismos que el Sr. Diaz me hace en su carta citada, entiendo que para absolverlos, solo me resta dedicarme á ella. Yo voy á hacerlo pero antes creo oportuno dar una idea de los grandes motivos que este Sr. ha tenido para proceder conmigo de un modo tan vil y degradante.

El Dr. D. Manuel Antonio Azevedo solicitó ser satisfecho de una suma que la provincia le debia, por los años que habia servido de diputado en el congreso. La sala de RR. ordenó que se le diese en pago la finca denominada el *Colegio* perteneciente al estado, debiendo entregar dicho Sr. el exceso de su valor. Esta propiedad la poseia en arriendo D. Marcelo Diaz hasta satisfacerse de 5000 pesos que habia prestado al gobierno. Aunque los documentos del contrato no existian en Catamarca, se sabia que la deuda quedaba satisfecha en aquel año de 22, por confesion del mismo D. Marcelo, que murió poco despues. D. Miguel que de hecho le sucedió en el mayorazgo, retuvo la posesion y formó un nuevo cargo que la junta provincial no pudo aprobar. El resultado de él era, que una finca cuyo valor pasaba de 20,000 pesos, y sus réditos anuales de 700, no pudo pagar ni 2,000 al cabo de diez y seis años. La Sala sostuvo su primera resolucion, y el Sr. D. Miguel suponiéndome favorecedor del Sr. Azevedo reveló contra mí sus innobles pasiones, y opuso á la órden de la legislatura, una resistencia casi armada. Para juzgar con tanta ligereza el Sr. Diaz no tuvo otro antecedente que haberme negado á una solicitud reservada que anteriormente habia entablado conmigo sobre la citada finca, y que á la verdad sino honraba al Sr. D. Miguel el hacerla, menos honraba al gobernador aceptarla. A pesar de esto, si alguna vez dejé de ser estrictamente imparcial,

fué por que mas bien decliné en favor del Sr. Diaz especialmente en las formas del juicio; pues de su justicia, ni á mí me era debido tratar, ni negado el conocer quien la tenia. Todos, todos clamaban en proteccion del Sr. Azevedo, y aun el Sr. Gutierrez me hablaba siempre en el particular de un modo tan enérgico como el que aparece en su carta (doc. N. 16). Ahora bien: si la asamblea habia mandado, y todos generalmente pedido, que se le despojase ya del Colegio. ¿ Quien sino yo mismo pudo embarazarlo? ¡ Injusto! Este es el único principio de sus venganzas: véamos á que extremo las ha llevado. Me contraeré primero al crimen que me imputa de haber fugado por eludir el juicio de residencia.

La ley mandaba que el gobernador saliente fuera residenciado por el término de tres meses, y una comision del seno de la asamblea. En Mayo de 25 yo lo solicité de oficio, y fueron nombrados al efecto los SS. Olmos y Aumada (*). Es de advertir que el gobierno ni recibia, ni administraba por sí solo la menor suma. Allí no habia ni gastos secretos, ni personales; todo entraba y salia por mano del tesorero, y los libramientos que se giraban, contenian la cantidad y el objeto en que se invertia. En un orden semejante, es claro que habia llenado mi deber pasando al conocimiento de los comisionados, el estado general; pero hize mas, pues que remití tambien los libros originales y sus comprobantes. ¿ Y que resultó de ello? Que el pueblo de Catamarca vió, que la administracion que concluia habiéndole eximido de pechos que las anteriores habian hecho gravitar sobre él, habiéndolo pagado religiosamente sus deudas y muchas de las otras, ni pudo tener mejor arreglo ni mas economía. Que la junta provincial, esa misma donde no tuve un *devoto*, convencida de la pureza del gobierno reconoció y recompensó mis servicios del modo mas

(*) Hermano del Sr. Avellaneda.

digno, dirigiéndome la nota oficial que hace el (doc. N. 17.) y hará siempre el opróbio de mis enemigos, despues de haberme felicitado por una comision, y de haberme ofrecido un grado militar sobre todos, que reusé aceptar.

Pero esto mismo los irritaba, y hacia mas solícitos en procurar mi descrédito. Ellos creyeron que tomando la cosa por su cuenta seria otro el resultado, y pudieron inducir al gobernador Gutierrez á que los autorizase para residenciarme en el *ramo de guerra* decian(*). El gobernador no pudo, ó no quiso resistirse. y me sujetó al juicio de una comision compuesta de los Señores Avellaneda, Boter, y Silva. Yo le hice presente que la ley no lo autorizaba para ello, pero el Sr. Neiro es testigo del contesto que me dió. "*Ruzo*, me dijo, *quiero que vean estos pícaros que no te han de sacar cosa alguna y se desengañen.*" Era forzoso ceder á una insinuacion semejante.

Escusado me será referir cuanto estos SS. comisionados pusieron en ejercicio para desairarme. Los que conocen el génio inventor del Sr. Avellaneda, y su decision por mí, estarán ya, al cabo de ello. Mas no por eso dejaré de decir, y es un hecho, que me formaron un calvario por dos cananas que faltaron segun la cuenta de gastos, que el tesorero habia presentado, y quien sabe lo que seria de mí, si no hubiesen parecido. El resultado fué, que entregué un número considerable de armas sobre las que debian existir, las que compré al Sr. Lastra, y no se me han pagado aun; y que se me negó un tanto del expediente (**).

(*) Como si estos gastos fuesen distintos de los contenidos en los libros.

(**) El Sr. Gutierrez, menos injusto que todos ellos, á presencia de los SS. Gallo, Costa, Suso, Rivero, Neiro, y Olmot, dijo á este respecto:—"*Ruzo se ha puesto una corona pues habiéndole nombrado tres de sus enemigos para que lo juzguen, por mas que han apurado sus deseos, no han podido sacarle nada, y hasta de mí han ocultado el expediente ¿ Sabia Vd. esto señor D. Miguel? Sí, y tambien lo demus.*"

El ministro tesorero pertenecía á la oposicion, y procuraba como los otros aunque no con tanta perfidia, hostilizarme. Si hubiera habido paño en que cortar, ¡ que bella era esta proporcion ! Pero lo único que apareció fué una partida de 200 pesos que me habia cobrado de los sueldos del secretario, y sobre este hallazgo se levantó un *tolle tolle*, que ocasionó un ruidoso juicio. Este es el grande alcance que se le hizo al gobernador de Catamarca, y que ha llegado hasta la primera autoridad del pais. Yo conservaba mi serenidad hasta que se me corrió la causa en traslado. ¡ Y cual seria la sorpresa de todos, cuando presenté una nota original que conservo, de la Sala de RR. en que haciendo de presidente el mismo tesorero ordenaba me cubriese de aquella cantidad ! Yo no lo sé, pero sí, que se guardó un silencio profundo hasta que estuve en la Rioja.

De acuerdo y con la licencia del mismo gobernador salí á la campaña por ponerme mas distante de mis enemigos. Allí disfrutaba de ese reposo que se siente al prescindir de los negocios públicos, cuando el Sr. Correa se presentó á perturbarlo. Venja de Catamarca á decirme reservadamente de parte del Sr. Avellaneda, y de otro sujeto respetable del pais, que tan luego como me fuese posible saliese para la Rioja, por que los SS. Diaz, Mota &c. habian podido resolver al Sr. Gutierrez á que cometiera el bárbaro atentado de disolver la Sala de RR, establecer otra compuesta de ellos mismos, llamarme nuevamente á juicio, y cometer conmigo toda clase de violencias. (*) Al principio temí que este comedimiento del Sr. Avellaneda, fuese una nueva red que se me tendiese para ocasionarme algun mal sobre el principio de haber salido de la provincia, pero la respetabilidad del otro Sr. me decidió. Confieso que me equivoqué.

(*) El Sr. Avellaneda en una confidencial al Dr. D. Pedro Ignacio Castro se explica lo mismo.

Yo agradezco al Sr. Avellaneda aquel servicio, y él debe disculpar mi temor, considerando, que suele tener algunas de estas travesuras. Convencido de que me convenia partir, y habiendo espirado el término total de mi residencia, salí á fines de Octubre avisando al gobernador mi resolucion, mi destino y los motivos que la ocasionaban. Y á la verdad: si este Sr. se habia prestado á disolver la Sala de RR. y de facto la disolvió ¡á cuanto no quedaba expuesto ! Y bien Sr. D. Miguel: sino hubo un voto en esa Sala, y toda se pronunció por el Sr. Gutierrez ¡ por qué con ella un golpe tal de ingratitud ? Si el término de la residencia espiró ¡ cómo suponerse que fugué de ella ! Si la sancion primera de la Sala entrante fué declarar nulo cuanto habia obrado la saliente (*) ¡ Que ley eludí al partir, aunque no se me hubiera residenciado, ni el término hubiese fenecido ! La que habian infringido mis anteriores, que ninguno de ellos habia dado la mas simple noticia de su manejo.

Dije, y repito que yo, ni los emigrados que estaban en la Rioja, ni sus autoridades, habian meditado hasta que vine, conspirar contra Catamarca. Una operacion de esta naturaleza debia manifestarse, y ya que á los SS. Diaz, y Gutierrez les ha faltado en el transcurso de un año un documento que me acuse, aunque no ocasiones de mandarlos; al menos una declaracion de tantos hijos del pais que debian saberlo, podia citarse.

Ese proceso seguido con tanta legalidad en Catamarca, y remitido al gobierno, donde se me supone autor de la revolucion que lo motivó; estoy seguro, sin haberlo visto, que no contiene el menor comprobante que me condene; pues que lo estoy tambien de no haber tenido la menor noticia de su existencia. Si algo se dice, debe ser tan fundado como aquello de las armas que fue-

(*) Tanto que aun la misma eleccion del Sr. Gutierrez, quedo incluir, y lo nombraron segunda vez.

ron de esta capital, ó de los pliegos interceptados; como si con espíritu profético habia de saber en la Rioja, cuando el gobernador de Catamarca escribia á Tinogasta, y el momento en que el conductor del pliego debia pasar por el desierto para tragarme cientos de leguas y poderlo sorprender. O aquello de la prision del enviado, si puede llamarse tal un hombre que se presentó con el vestido de un triste campecino, cuyo arresto supe despues que se realizó. En vano es multiplicar calumnias Sr. D. Miguel. Justicia, sí he tenido para obrar como V. supone (*) pero antes he querido librar al tiempo mi causa. Este proceder noble, y no viles adulaciones, fué lo que me proporcionó la estimacion, que siempre agradeceré, de los géfes y vecinos de la Rioja, hasta el grado de honrarme con el carácter de su representante al congreso. Yo aseguro á V. que solo el deseo de alejarme de aquel teatro, y ponerme en una situacion de poder instruir de cuanto en el particular, pudo reducirme á aceptar un cargo que es superior á mis aptitudes. Y en efecto, Sr. D. Miguel. Si esto no hubiese sucedido ¿ con euanta mayor impugnidad me habria V. calumniado? Pero pasemos al crimen de *promotor de la guerra civil*.

Para dar este título á un ciudadano es preciso tener de ello documentos irrefragables, ó que sea ya calificado en virtud de hechos positivos. De otro modo el que un crimen tal imputa, debe suponerse tan reo como lo seria el acusado, por que deberia tener un fondo igual de malicia. Véamos pues si existe uno ú otro.

El Sr. D. Miguel ciertamente no tiene documentos para probar que soy *promotor de la guerra civil*, pues que los mendiga del Sr. Gutierrez. Pero si este Sr. los tubiese ¿ no estarian ya en poder de D. Miguel, y presentados al gobierno conforme lo estan, las vagas acusa-

(*) Mas que la que tuvo el Sr. D. Miguel para perseguir á los SS. Araoz en Tucuman, y Madrid en Catamarca.

ciones que se han hecho por su conduto! ¿ O no los hay! y aunque todas mis comunicaciones han sido arbitrariamente extraidas de la estafeta, y con el mayor descaro manifestadas; yo siempre he dicho en ellas lo que debia decir un buen patriota y amigo. A fé que estas no se han mandado, y á fé tambien que si hubiesen contenido algo de lo que el Sr. Diaz piensa, hubieran sido las primeras en venir, y en salir en algun periódico. Pero él pide al Sr. Gutierrez que acredite con hechos, *aquellos mas remarcables*.

Mi vida pública Sr. Don Miguel la sabe V. mejor quizá que el Sr. Gutierrez, y si V. no ha encontrado en ella *hechos remarcables* que acusar, menos lo podrá él. Yo jamas obré con fuerza armada, ni procuré que otro lo hiciera, contra autoridades legalmente constituidas. Acuérdesse Sr. D. Miguel que la primera autoridad que así se depuso, fué la de Tucuman, y la fuerza del Sr. Gutierrez la que concurió á ello. Acuérdesse que esta fué la primera leccion de órden que se dió; y no quiera que el Sr. Gutierrez me aplique un título que tantas victimas le ha costado ya. Pero aun hay algo mas. Lejos de concurrir ó *promover* la guerra civil, sepa Vd. que he sido de los primeros en prestarme á *promover* la organizacion del pais, y que hechos *remarcables* lo acreditan. Las comunicaciones que he tenido el honor de dirigir al Gobierno de Buenos Ayres, y los SS. Heras y Zabaleta sus comisionados, que deben existir aun, dicen lo bastante á este respecto (*). Querer persuadir lo contrario, es querer hacer lo negro, blanco. Ya se ve.....tiene el Sr. D. Miguel tan distinguidos favorecedores ¿ cómo no habia de prometerse esto, y mi separacion del congreso? Pero Sr. D. Miguel, para lo último, no es necesario que se tome tanto trabajo, y que comprometa mas de lo

(*) El Sr. Heras se expresó mas de una vez diciendo que de ningun otro las habia recibido tan satisfactorias

que hasta aquí á esos SS. que tanto le han creído, y que por tanto creerle han hecho tanto bien al país. Yo mismo les ahorraré este trabajo dejando de ser diputado por que con serlo, ni seré mas inocente, ni menos ofendido. Separado ya dos años de mi casa, sin saber de ella sino su abandono y los ultrages, y exacciones que quizá por sus recomendaciones ha sufrido; quiero olvidarme aun de V. mismo, por consagrarme á su asistencia, y á la de mis buenos padres á quienes les ha sido negado hasta la pequeña satisfaccion de despedirse de mí (*). Quiero contraerme á ganar para que V. no me vuelva á decir *pobre*. Mas esto y lo de *jugador* exigen cuatro palabras, y nada mas, pues seria acreditarme de necio, por que lo de *ladron* ya queda contestado.

Otra ocacion Sr. D. Miguel me acusaba V. de haber enriquecido á fuerza de robar en el gobierno (**) y ahora me sacude por pobre. ¿Qué contradiccion es esta? Mi contesto único será remitirlo á lo que entonces se le dijo por un ciudadano, á saber, que aunque yo no tubiese mas fortuna que aquella que mis padres habian adquirido con su trabajo, tendria siempre de que vivir decentemente. A no ser que quiera V. desheredarme..... Pero Sr. D. Miguel, si soy hijo legítimo de ellos:::legítimo Sr. D. Miguel ¿como podrá desheredarme? ¿Aun esto harán por V. sus relaciones? Cuidado Sr. D. Miguel que lo conozcan. Mire que alguno de esos SS. si han obrado hasta aquí en ese sentido, ha sido tal vez equivocados en su juicio, no extraviados en su conciencia. ¿O lo dice V. por que sabe que me hayan robado hasta las fincas de mi propiedad? Si esto es así: soy pobre y

(*) Debíendo salir de la Rioja para esta capital quiso mi Sra. madre venir á despedirse, y el Sr. Gutierrez no le concedió licencia. Mi madre ofreció una fianza, y pagar á cualquiera individuo que el Sr. Gutierrez nombrase para que la acompañase y observase su conducta y la mia; y asi se le negó el pasaporte. ¿Neron mismo fué menos bárbaro!

(**) Notas que publicó en Tucuman.

muy pobre Sr. D. Miguel. Y que ¿no se me abonará á mi tambien á *letra vista*? ¿No vendrá de allá *expresada la cantidad* que ellas valgan? ¿O solo Vd. es del privilegio y su gobernador?

¿*Jugador* Sr. D. Miguel me llama Vd? ¿Vd. Sr. D. Miguel? ¿Se dice esto con propiedad á quien hasta ahora ha debido un medio en el juego y fuera de él? ¿A quien en esta segunda vez que viene á Buenos Ayres ha tenido el honor de hospedarse en una casa, cuyas respetables relaciones le han observado muy de cerca, y en la primera, no dilapidó en el juego los únicos cinco mil pesos que habia traído, hechándola de poderoso, y teniendo que regresar á merced de los agujeros abiertos por su intrepidez? Basta, basta, Sr. D. Miguel.

Concluye Vd. con que se me ponga á *disposicion del Gobernador de Catamarca* Y estos puntos Sr. D. Miguel ¿qué significan? ¿Cadalso? ¿Oh! Yo me abandono al juicio del respetable público. El sabrá hacerse cargo de la filantropia y sanidad de intenciones del Sr. Diaz. Este solo periodo puesto á la consideracion de los imparciales, dirá mas que lo que yo mismo podria decir al ocuparme de él, y será mi mejor disculpa, si alguna vez el sentimiento ha podido arrancarme una expresion agena de mi moderacion. Servirá tambien, para que se deduzcan los males que habrán pesado sobre el infortunado Catamarca, y aun el país en general por la influencia que han podido tener ciudadanos de tan nobles sentimientos. ¿Ojalá que esta verdad terrible, no la hubiese confirmado ya el corto tiempo que ha corrido!!!

Buenos-Ayres, Marzo 21 de 1827.

EUSEBIO GREGORIO RUZQ.

fugó en el acto, y á mí se me puso en libertad por Ólmos, retiraron las pocas milicias que tenían abandonaron el pueblo y cada uno se metió en un cuerno. Así es que el 28 á las 3 de la mañana dejando al pueblo en este estado sujeto á mis órdenes, marché á encontrar la tropa al pié de la cuesta, y á las 12 estube de vuelta con ella con aplauso del pueblo. Esto es lo que ha pasado en mi tragedia, y omitiendo para nuestras vistas lo demás, le digo que regrese cuanto ántes que lo necesito mucho y que quiero hacer recaer en V. el gobierno para que lo sirva y me ayude á llevar la cruz—*Avellaneda*. P. D.—Isaac y Burgo se han portado divinamente y como excelentes amigos. Vénte volando con el mayor placer, y tanto mas si alcanzas á esas tropas santiagueñas y ancasteñas á quienes vino capitaneando nuestro celeberrimo Neiro—*Marcos*—Noviembre 7—*Mi Ruzo, mi compañero, mi otro yo*:—En esta tarde he puesto preso á Carlos y al viejo, incomunicados con centinela de vista, porque he oído inteligencias con Santellan—*Gutierrez* carga sobre el Alto segun parte de hoy que acabo de recibir, y concluyendo con el Alto irá sobre el tuerco Mota viejo, á Tinogasta, á C.... á él y á los Riveros facciosos. C.... no reina ese partido mientras yo tenga vida, voy á pogar paños sin ver para atras. Viva el gobernador Ibarra y Abran. Union y constancia eterna con estos verdaderos americanos. Moriré por ellos y por la alianza que mi Ruzo les ha jurado—*Avellaneda*.

NUM. 2.

Capítulo de carta de D. Francisco Mota desde la Concepcion.

Marzo 1 de 1822.

Querido Gregorio. Me hallo en este punto felizmente en casa del amigo D. Juan Manuel Soria, de quien he recibido las mejores pruebas de amistad. Pienso demorarme todavía mañana y espero me hagas un exprofeso enterándome de todo. La orden que aquí ha venido es que me detengan dos dias hasta que venga otro para que juntos nos lleven escoltados hasta ponernos 25 leguas mas adelante

de la Rioja. Yo me presumo que este compañero debe ser Widt ó algun otro amigo—Conviene que te apures en tomar medidas porque los Ólmos pueden hacer una trastada segun lo tengo entendido por lo que les he podido sacar.... Pero yo ya veo que eres muy cobarde, cuando puedes decir esto quiero y hágase. Tu honor creo que está vindicado con solo lavarte de la mancha de ser amigo de ese pícaro; este es el clamor general y bastante te lo han dado á entender todos. En fin, si piensas solo en el bien y union del país marcha sin temor y con intrepidez seguro del agradecimiento y aprobacion de tus paisanos en especial de quien deberas es tuyo—

(*Rúbrica*.)

NUM. 3.

Carta del Sr. Gutierrez de 9 de Marzo de 1822.

Mi Ruzo: Yo ya he descubierto enteramente los planes del amigo *Avellaneda*, á nuestras vistas te diré todo lo que hay contra mí. El Domingo á la noche esperame á yo te esperaré, si salgo primero al repechar la cuesta de Santa Cruz, en el primer mogote, allí hablaremos á calzón quitao y esto que no lo *trásidente Avellaneda* que te vas á ver con migo.—(*Firma*.)

NUM. 4.

Carta del Sr. Avellaneda al Sr. Ahumada, su hermano desde la Rioja.

Marzo 18 de 1822.

Compadre amado: acaba de llegar G. y me he ratificado en la idea que tenia formada, de la amistad de nuestro querido Rusc. V. vaya con él, pues no se olvidará jamas de la buena fé con que me le entregué con todo el cuerpo. El es decente, humano, agradecido, y no creo que nunca nos corresponda mal. Digan lo que digan, crea lo que yo le digo. Mi retirada á sido un paso político que de su importancia lo convenserá el tiempo. Por la pluma no puedo convencer á V. sin embargo de que era preciso satisfacer á sus reconvencciones. Yo tengo mas gusto en que mande Ruzo, V. lo sabe

bien, pues lo hemos conferenciado bastantes veces. Esto mismo haga entender á los nuestros; hablo con ingenuidad y hablo con quien no debo engañarlo. Este gobernador queda prevenido en favor de Ruza y puede contar con el para todo caso.... (Firma.)

O T R A.

Rioja marzo 13 de 1822.

Mi Ruza y mi amado compañero: no me juzgue V. sin oírme. Yo busqué á V. la noche anterior á mi marcha para hablar con V. instruirlo y dejarlo en el mando y convencerlo de la necesidad de mi marcha: no lo encontré: se me aseguró que mis émules le habian convencido á V. que lo quería prender y que haciéndome la injusticia de creer semejante sacrilegio político se habia fugado para la Sierra. Lo busqué por la mañana sin quererme persuadir de semejante conducta y no se le encontró. En este estado no tuve otro temperamento que tomar para convencer á V. y Gutierrez, que substituir el mando y marchar fuera de la provincia.... Repito que se desimpresione de que lo haya creído de mala fé. Su ida con cautela me obligó á creer que le habia hecho impresion el chisme de que yo lo prendía. Me confirma mas en esto la carta que me acompaña V. de Cancinos. Dignese averiguar de donde salió la voz... (Firma.)

NUM. 5.

Carta de D. Feliciano Mota, desde Chilcito.

Abril 22 de 1822.

Mi amigo y señor: las comunicaciones de V., de 11 del corriente que condujo mi hijo José Francisco me deja satisfecho de sus generosos sentimientos ácia mi casa y persona; pero á pesar de todo ello y de las privaciones que sufro no me ha sido posible abreviar mi marcha esperando reunir el desparramo de mis intereses para reparar los perjuicios que mi buen amigo Avellaneda me ocasionó.... Yo rindo á V. las mas debidas gracias por las consideraciones con que me distingue, y con el mayor reconocimiento me ofresco &c. (Firma.)

NUM. 6.

Carta del Sr. Diaz, desde Córdoba, de 31 de marzo y 6 de abril de 1822.

Mi caro amigo: doy á V. parabienes por su ascenso al mando supremo de su pais natal, y le suplico por los manes de la patria difunta que tenga buena eleccion de amigos, quiero decir tomar los que hablen la verdad, y escluir aquellos, que segun Plutarco tienen todo su empeño en engañar á los que mandan.—Mando en esta ocasion tres buenos oficiales para que te sirvan, son guapos y de confianza.—Despues de escrita esta, me habla Wid de tu parte. Muy agradecido vivo á tus recuerdos y la confianza que haces de mi para manejar los negocios de nuestro pais. Te prometo en breves dias estar por allá á darte un abrazo y trabajar lo posible. Muy bien me parece la creacion de la asamblea para acallar los partidos y la divergencia de Catamarca.—Con la pronta marcha de nuestro amigo Wid, no tengo tiempo de alargar mi comunicacion como deseaba, me remito pues, á las conferencias que hemos tenido. Concluyan con los enemigos domésticos que tengan, y nada teman de fuera, mucho menos de este gobierno y de Figueroa Cáseres, que es nuestro. Si hallas por convenient, mandame poderes para hacer alianza ofensiva y defensiva con Córdoba ó ajustar cualesquiera otro tratado que veas convenga á Catamarca, cierto que este gobierno anhela á las relaciones amigables de nuestro pueblo.—Los asuntos que quieras puedes comerlos á mi. Al fin acertaron con el punto de la dificultad gubernativa de Catamarca uniendo tus intereses á la casa de Mota y escluyendo de los negocios á los fanáticos viejos que quieren eternizarnos en las antiguallas. Decir pues, que la ventaja de esta union, vale por el hallazgo de la piedra filosofal y sus resultados serán de un valor inestimable. Ya no hay tiempo para mas &c.—(Firma.)

NUM. 7.

Capítulos de carta del Sr. Neiro, de 25 de Marzo, y 20 de noviembre.

Mi amado Ruza: te incluyo la adjunta de Ibarra dirigida á Gutierrez y me la devolverás: otra igual me escribe á mi. Yo me lle-

no de satisfacción al ver el buen pie con que te sientas en el gobierno: resta si que trabajes con energía y política. Aquí ha difundido la familia de Figueroa que con vos tienen segura la venida de él... Sus cartas son un fijo comprobante de esto, y sino hubiera visto tu carta á Bustos, sin duda hubiese creído que te aliabas á él, si, y sino estuviera satisfecho de tu honradísimo carácter en esta ocasión hubiera prevaricado. A pesar de esto, permíteme te reprenda. ¿A que escribirle esa carta dispensándole tanta consideración? Será sin duda en pago de lo que te tuvo preso; será por los ultrages á tu familia... Pero todo tiene su término, permítele que venga y entonces no dirás que los Serranos, ni los que no lo son, te son insubordinados. Ni vos, ni nadie, dejará de ser testigos de la sangre que ha de correr, habla con tu corazón y como juez imparcial falla contra quien te dicte un pensamiento recto... Finalmente Ruzo, por Dios no aflojes: tú sabes que todos estamos comprometidos contra ese pícaro. Mi trabajo ¡con que dolor! casi lo veo infructuoso y todos los días tengo que arar de nuevo. ¿Hasta cuando, pues, mi Rucito? He *rumpe moras*—He dispuesto que el comandante Robin, ponga espías en la atravesía, avisame si es de tu aprobación—*A Dios.—(Firma.)*

Carta escrita por el mismo Sr. Neírot.

Setiembre 28 de 823.

Amadísimo Ruzo—El insulto que me increpas lo he pagado con otro mayor. El *á capite* en la carta de Gutierrez, cuyo exordio *¿qué me dices de Neírot?* es una injuria mayor que si me hubieras vituperado en las prensas argentinas. Despues de tantos compromisos tan abiertos; despues de haber descubierto millares de veces las miras, planes &c. de los discolos, y habertelas comunicado, aún ha podido tener lugar en tu corazón la perplexidad, duda, ó desconfianza? este solo motivo debia transformar mi honradez y carácter. Tú eras capaz de concebir, (sin ser un p. ingrato) la menor felonía ni desvío en Neírot? Sábete que Neírot en el acto de saber la conspiración llamó á los mejores oficiales, les dijo lo que habia,

los entusias mó, y los puso en acto de marchar sobre el demonio para sostener al gobernador Ruzo y á los suyos. Dígalo el mismo Gutierrez: en el momento le hice impartir órdenes recogiendo hombres entre hombres, para ir á morir en la plaza de Catamarca en defensa del gobierno, y si hubiera llegado el caso hubierasme visto capellaneando la division, y hubieras sabido que me quedaba sin medio: sí lo digo, porque soy capaz de cumplirlo... Si yo pudiera ser infidante con Ruzo, (que me es hipótesi imposible) hubiera sido en circunstancias ventajosas y mas interesantes. No lo fuí porque el jefe era Ruzo, y yo su mas fiel amigo: esto basta:—He visto el proceso que has seguido á esos pícaros y estoy lleno de furor al ver que no seas capaz de castigar á tales indignos: el palo debió caer sobre los que con mas claridad resultan reos: viendo colgados á esos dos ó tres hubiera temblado los caporales, y la plebe se hubiera escarmentado; y entonces el gobierno recien quedaba cimentado: no lo has hecho, yo no sé que decir de vos—*(Firma.)*

NUM. 8.

Carta del Sr. Avellaneda, al Sr. Figueroa de Tucuman.

Octubre 24 de 1824.

Mi Figueroa, mi amado amigo: á quantos veo pregunto por V. sin haberle querido escribir, porque Ruzo no crea que me dirijo á algun otro fin... Este ha sido el pago del particular amor con que me propuse elevar á mi amigo Ruzo. V. lo sabe amigo mio... y basta. Cuento temo que no solo yo sea el vendido. No quiero tocar mas esta materia porque son cortos los estrechos límites de una carta para espresarle todo lo que V. aun ignora. Solo diré que me ha sido muy extraño que haya cometido la injusticia de rentar á Gutierrez con una cantidad tan considerable sin acordarse de V. que es mas meritorio; que ha padecido tanto, y tantas veces por él; y que por este principio y otras mil razones que omito, si á Gutierrez le da mil quinientos, á V. debia darle dos, ó tres mil. Diremos pues que unos nacen de pies otros de cabeza. Mi Figueroa, aun man-

tengo el sentimiento de no haber premiado su amistad (por no disgustar á Ruza que se oponia) y deseo con la mayor ansia que la suerte me proporcione una coyuntura en que pueda enmendar aquel grandísimo defecto, de que estoy tan arrepentido. Ruego á V. &c. (Firma.)

NUM. 9.

Carta del Sr. Mota, desde Catamarca,

Septiembre 3 de 822.

Querido Gregorio: esta vá sin mas objeto que llamarte, que te vengas cuanto antes con toda esa gran fuerza que dices que tienes, porque de lo contrario nos.... sin remedio: mis temores ya se van realizando, y veo muy cerca nuestra ruina á causa de tu confianza—Neirot nos puso en estado de quiebra con Gutierrez, y hemos tenido que mandar á Isaac para que lo trastorne, aun no sé el resultado. La casa Otomana trabaja incesantemente, Oro, el Dr. Garcia, Marcos, Millan, Gregorio y Boter forman el cónclave secreto—Algo hay encerrado entre Garcia, Colombei, Oros, y Gonzalez; ellos andan muy alegres, principalmente desde la llegada de Sesario y el arribo de Avellaneda á Chilecito—El plan que ellos tiran debe ser darle el golpe á Gutierrez entre Gonzalez y los del Alto. El del Alto ya se ha pillado, pero no lo de mas, porque como Neirot está con ellos saben cuenta medida toma Gutierrez, y lo que yo digo á este; de suerte que con el maldito ascendiente que tiene Neirot, y como él le alcanza todo á Gutierrez, nos estan trabajando sin peligro. C.. somos muy sonsos cuando no suponemos que Neirot amenazado por nosotros no ha de buscar apoyo en el Diablo—Tu crees poder sofocar este plan con tus gauchos, y cuando nos den el golpe te iras á quejar á los Infernos—En esta virtud vente cuanto antes para que nos aseguremos de acuerdo, ó sino mandame 50 hombres armados que yo te daré la oya hecha. Deja eso prevenido en la inteligencia que D. Bernabé trabaja. Tambien debes suponer que á Gutierrez le enviden dinero, y no sé como nos vaya segun la cantidad. En fin vente á la mayor brevedad. Tuyo—(Firma.)

NUM. 10

Carta del Sr. Neirot.

Noviembre 27.

Ruza: la cosa se ha dislocado completamente, pocas son las armas que se han reunido. F. está protegido con 200 hombres, lo sé positivamente como lo verás por el adjunto, á mas de que en cierta casa ha habido una conversacion sobre el particular.—Lo que te aseguro es que mi última camisa he de vender en tu obsequio, he de morir por tu Gobierno y todos los míos han de sacrificarse. Tu no te descuides en esa, pues puede ser ocasion para que se aprovechen los que tu sabes segun se han expresado los de la familia—Hoy mismo hago chasque á Ibarra no solo para hacerlo venir á Gutierrez sino solicitando proteccion en los casos que nos ocurran: avisame si es de tu aprobacion. Aquí corre que tomas providencias contra Gutierrez; no lo hagas; mira que aun que ha cometido este error, es oficial que te importa conservarlo, y así te suplico le consideres y mantengas en el mando.—Otra—Yo no sé quien hizo presente á Gutierrez tu sentimiento por su desbarro y lo bien que te habias comportado con él, que me asegura Pio Arias que esto fué en presencia de Ibarra, Bazquez, Gallo y otros, y que se le cayeron las lagrimas y dijo: *soy un indigno y no merezco hablar á Ruza*. Esta es confesion de un mozo honrado de quien debe esperarse mas de lo que se piensa.... Es cuanto ocurre á tu—(Firma.)—Y en carta del Sr. Gutierrez á este respecto se lee el capitulo siguiente.—A ese sugeto invitale que salga á las fiestas, puede caerle la loteria si tiene el atrevimiento de insultarme. Mi amistad y union contigo, esa ya tu la sabes: te diré mas claro, nunca me figuro que tu sois extraño, pero ni tampoco que sois mi amigo, sino que sois mi padre, y que tus favores no he de olvidar y siempre te seré agradecido eternamente, así opéra como que tienes un compañero que te ha de desempeñar del modo que tu quieras—Daré expresiones &c.—(Firma.)

Oficio de la Honorable Sala de RR. al Gobierno de la Provincia.

La Sala de RR. despues de haber oido á V. S. en las diferentes ocasiones que ha informado sobre la conducta criminal de el Diputado Dr. D. Francisco Mota, en varios libelos difamatorios y tramas contra la tranquilidad pública, de haberse impuesto perfectamente en los certificados del Comandante D. Juan Manuel Soria, del de igual clase D. Marcos Figueroa y del Comandante de Poman D. Mariano Nieva, de haber leído con asombro las dos comunicaciones de dicho Mota á D. Miguel Diaz, la una de 15 de Junio y la otra de 7 de Julio de 823, todo comprobante de aquellos y otros crímenes; de haber oido tambien el informe dado por el diputado de su seno destinado para certificarse de los datos relativos á lo mismo, y que debía el gobierno por su compromiso re-ervar; finalmente, despues de haber discutido la materia en tres diferentes sesiones públicas; en la de hoy por la tarde ha acordado con unanimidad de sufragios, que se oficie á V. S. comunicándole que la corporacion ha separado de su gremio al diputado Dr. D. Francisco Mota, y que á consecuencia de esto puede deliberar sobre su persona oyéndole primero con la brevedad que exige la salud del país considerada en peligro. La asamblea que por la naturaleza de la cosa se ha apresurado sin perdonar fatigas á ponerse en la amarga aptitud de dictar esta providencia, espera del celo de V. S. por el bien público que se desvele en cortar este cáncer, antes que, ó sucumba el orden, ó precise á la autoridad á sacrificar mas víctimas, que por todos respectos, y á todo pesar le deben ser caras, no omitiendo comunicar á la sala cuanto resuelva y cuanto ocurra en el particular.—Dios guarde á V. S. muchos años sala de sesiones febrero 21 de 1824.—José María Burgos, presidente.—Dr. Manuel Antonio Acevedo, vocal secretario.—Señor Gobernador Intendente y Capitan general.

Oficio del Coronel Gutierrez, á la H. S. de Representantes.

Catamarca, 6 de febrero de 1824.

H. S. de Representantes: Siempre ha sido un deber sagrado de los gefes sostener los derechos de la justicia, hacer conocer á los hombres sus legítimos deberes y sus verdaderos intereses; y estoy persuadido que es mas urgentísimo cuando se trata de extinguir la discordia civil, y contribuir al restablecimiento del orden y tranquilidad pública. El carácter oficial con que V. H. se ha servido condecorarme así me lo persuadió y por lo tanto consiguiente á la investidura de coronel del orden, que me honra, debo dirigir este anoticiando á vuestra honorabilidad de un crimen que directamente ha tratado de atacar con vejamen mio, el orden á que fui obligado guardar. D. Marcos Gonzales á quien por comprobadas causas habia tenido en arresto el gobierno, despreciando la lenidad con que lo habia tratado en igual delito que el que espondré contra él, se valió del oficial D. Manuel Arias para que me invitase valido de la amistad que este tenia conmigo, ofreciéndole quinientos pesos á una revolucion en que habia varios comprendidos, bajo la inteligencia que me darian dos mil pesos en plata fuerte, todas las armas que habia en la provincia, dejando solo veinte para guarnicion de esta plaza con la prerrogativa de caracterizarme de general en gefe y árbitro de los gobiernos para quitar y poner sin responsabilidad al que quisiere estando siempre el gobernante obligado á proceder en todo de acuerdo conmigo. Mas tomé el temperamento al oír estas seductoras propuestas en boca de un amigo que sin duda creerian tan vil como yo cuando se las hicieron, el que guardase el mas inviolable sigilo hasta que yo le avisase, con el ánimo de denunciarla al gobierno, como lo hice, proponiéndole que era tiempo de escarmentar malvados, y por lo tanto viesse si queria que siguiésemos los pasos de estos sediciosos, hasta asegurarnos de credenciales, y hechos con que pu-

dieseamos satisfacer al público de las encubiertas maquinaciones que tanto tiempo lo tenían en conflicto y en continua inquietud á él, y al gobierno sin poder atender por este solo motivo á otros objetos de conveniencia y prosperidad comun; y de hecho adaptando mi propósito me dió orden, é instrucciones privadas para que me afectase seducido de sus ofertas y siguiese sus revoltosos pensamientos hasta el mismo término que hubiesen proyectado. En estas circunstancias el que mandó seducirme ya no existia en el pueblo porque salió espatriado como dejo dicho, pero su hermano D. Gregorio Gonzalez quedó con el encargo de seguir la obra que él habia comenzado, y este fue el que trató conmigo en una entrevista todo lo que se me hacia ofrecer por medio de Arias, entregándome en diferentes partidas la cantidad de 962 pesos que de órden del Gobierno he mantenido hasta ahora en depósito, y desde luego pongo á disposicion de V. honorabilidad para que determine de esta cantidad lo que le parezca conveniente, como de un instrumento alevoso que pusieron en mis manos los enemigos del orden, creyendo destruirlo con él—Varias han sido las conferencias que he tenido con este encargado de los sediciosos, pero en órden á lo que se propusieron por planes de la revolucion solo especificaré los que pueden poner á V. honorabilidad en conocimiento de sus aspiraciones criminales—El Gobernador depuesto y su persona espatriada perpetuamente á la de Córdoba—La Sala de Representantes absolutamente estinguida y sus dignos vocales Dr. D. Pedro Acuña, Dr. D. Manuel Antonio Acevedo espulsados para siempre de la provincia. Consiguiente á este modo de proceder con todos los de la administracion, tambien los que participaban de estos destinos eran el coronel D. Juan Manuel Soria por un año, el comandante D. Marcos Figueron, licenciado D. Pio Isaac Acuña y secretario del Gobierno con el Dr. Don Joaquín Acuña, para siempre fuera de la Provincia—Los motores de este plan son los dos ya nombrados D. Feliciano Mota y D. Feliz Pla, y otros muchos esbedores y complacientes; ellos han seguido sus miras desastradas creyendose

seguros de mi seducción hasta el término de creerse con el proyecto realizado la madrugada del lunes de carnabal en que marchó con conocimiento de todos ellos D. Feliz Pla á sorprender el cuartel, que á su modo de pensar estaba tambien seducido, y fue cuando desplegando el Gobierno sus inteligencias conmigo que los denuncié, sorprendió á todos quedando D. Feliz Pla, que hacia cabeza en la partida, preso en el mismo cuartel que iba á sorprender—Debo advertir que no habiendo recibido sino la cantidad expresada, mantengo á disposicion de V. H. un pagaré relativo al complemento de los dos mil pesos firmado por D. Feliciano Mota, y D. Gregorio Gonzalez. Otros muchos incidentes podria expresar y la urgencia del tiempo no me permite, mas creo que si V. honorabilidad creé convenientes mas expresiones sobre este particular puede en audiencia pública ó privada escucharme lo que guste.—*Manuel Antonio Gutierrez.*

Pagaré otorgado al Sr. Gutierrez, por los señores Mota y Gonzalez.

Decimos nos los coroneles D. Feliciano de la Mota, y D. Gregorio José Gonzalez, que somos deudores de mancomun *et in solidum* de la cantidad de un mil treinta y ocho pesos, moneda de cordon al señor coronel D. Manuel Antonio Gutierrez, y pagaderos á la mayor posible brevedad, y porque así lo cumpliremos obligamos nuestros bienes y personas conforme á derecho. En Catamarca, y febrero 28 de 1824.—*Feliciano de la Mota.—Gregorio J. Gonzalez.* Son 1038 pesos.

NUM. 13,

Carta de D. Gregorio Gonzalez, desde su casa donde estaba arrestado.

Marzo 14 de 1824.

Señor gobernador intendente—Mi ilustre gefe y amigo: mi confesion sincera en la causa que corre, y esa ley eterna con que se

amarlo, me habían hecho cosentir que muy pronto daría ensanche á mi libertad: corren ya diez días de arresto en mi rincón, y confundido entre mil afectos, mi naturaleza padece de un modo que me considera espuesto á una enfermedad fatal: en la estension de su fecunda imaginacion, y en las mil virtudes que dignifican su persona, caben mil razos de beneficencia, otros de generosidad con un culpador: mi imaginacion exaltada habia desmentido mis propios sentimientos, y no solo las lágrimas sino el pesar mas profundo han castigado ya mi débil confianza.—Constituido de mi apoderado y defensor (a) me hallo engreido, y me atrevo á suplicarle que por vias reservadas me ponga espedito para marchar á Córdoba al seno de mi familia de donde volveré cuando sea llamado por V. S. Consume la obra que ha iniciado, y acabe de marcar los últimos compromisos de su bondad con quien siempre le fué y será afectísimo apasionado, subdito y amigo Q. B. L. I. M. de V. S.—Gregorio J. Gonzalez.

Otra del mismo desde Córdoba.

Abril 4 de 1824.

Sr. Gobernador intendente coronel, D. E. Gregorio Ruzo.—Mi ilustre gefe y amigo: la dulce idea de saludarlo, como así esprimirle mis afectos me hacen tomar la pluma en los momentos de mi llegada á esta: mi última resolucion en partir fue consiguiente á la deferencia y consideraciones que en mis circunstancias le merecí, como así á los demas amigos que se acercan á su influjo.—Le soy por todo muy agradecido y le suplico no omita medios de consumir sus servicios: sea como siempre generoso, y crea que estas atenciones serán miradas con la gratitud de que es capaz su siempre apasionado amigo atento servidor &c.—Gregorio J. G.

(a) *Sí, y no me pesa aún, sin embargo que también ha sabido desconocer mis servicios distinguidos; porque de todos, él es sin cuestion el mas digno de merecerlos.*

Capitulo de carta escrita por el Sr. Avellaneda al Sr. Neiro en Marzo 12 del 25.

Sr. D. Juan Antonio Neiro.—Mi Neiro, mi amado amigo, y mi todo: con muchísimo placer he recibido su apreciable á que contesto. Ya estaba con cuidado por su tardanza, y ya creí que alguna indisposicion le hubiese privado el viage.—Ruzo me ha tratado bien.—El pueblo me ha dado pruebas á que estoy muy reconocido.—De Ruzo ni de su familia no tengo queja desde que llegué sino de sus desconfianzas, de que lo disculpo porque es propio del tiempo en que vivimos, sobre que siempre lo he querido por simpatía y nunca lo podré aborrecer ni hacerle perjuicio, con lo que lo he hablado me ha desarmado completamente este diablo de Porongo, porque es capaz de engañar al mismo demonio; si fuese posible el que leyese mi corazon, veria y se convenceria cuanto le interesaria el serme correspondido, y obrar de un modo que fomentase siempre en mi corazon esa buena disposicion, é inclinacion natural que desde muy jóven le he tenido.—B. L. M. &c.—(Firma.)

NUM. 14.

Oficio de la H. S. de R.R. al Gobernador de la Provincia

Abril 12 de 1824.

La H. S. de R.R. ha considerado en la sesion de hoy por la mañana la nota de V. S. en que solicita se le admita la renuncia del gobierno que desempeña, por varias razones, pero principalmente por el quebranto de su salud, y desde luego ha decretado lo que sigue.—Contéstese al señor gobernador que solo para reparar su salud se le concede una licencia temporal, entregando el mando de la provincia al efecto al coronel D. Juan Fermín Ribas de Lara, vocal de esta Sala—y se comunica á V. S. para los fines consiguientes. Manuel del Cármen Agote, Presidente—Dr. Manuel Antonio Azopardo, Vocal secretario.

PROCLAMA.

D. EUSEBIO GREGORIO RUZO GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A SUS HABITANTES &c.

COMPATRIOTAS.—Llegó el momento ya en que debo despedirme de vosotros—llamado por la ley al honroso destino de mandaros concluyo igualmente en fuerza de su imperio poderoso. Esta satisfacción gloriosa sería bastante á indemnizarme de mis tareas, sino aspirara también á merecer vuestra opinion, pues de vuestro voto soberano recibí el poder. Vosotros sois testigos de los males que pesaban sobre el país en la época triste que me encargué del mando. El disgusto entre las familias, los remordimientos, las diferentes aspiraciones, habian introducido la anarquía, y el genio del mal se complacía en fomentar sus funestas consecuencias. Temeroso de la debilidad de mis luces, para corresponder al alto honor que os dignabais dispensarme, no menos que de seoso de hacer realizable el ejercicio constante de vuestra soberanía; propendi, y os convoqué á que estableciéssis el sistema Representativo que por la unanimidad de vuestros votos vinieron á ejercerlo los dignos diputados que hoy componen la Honorable Sala. La mas libre de nuestras Provincias habia dado este ejemplo de ilustracion, y Catamarca tubo el honor de ser la primera en emitarle. Yo me contempí feliz al ver establecido en ella ese freno poderoso de la arbitrariedad, y esta base firme de vuestra libertad. A ella ciudadanos y al acierto de sus deliberaciones, fué debida la tranquilidad que disfrutasteis, y á ella se deberá seguramente, como al respeto constante que prestéis á sus principios, el pleno goze de vuestros derechos, y la accion continua de esa libertad preciosa por cuya adquisicion se han derramado torrentes de sangre.

Tres años de mando, cuando no hubiese sido la honra de per-

Reneceros antes, bastabanme á conocer vuestras virtudes. Yo he sido, ciudadanos, el primer testigo de vuestra adhesion, de vuestra obediencia á las leyes, de vuestros sacrificios á la paz, tranquilidad y prosperidad de la provincia, con la constancia misma con que fuisteis bravos para defender la causa nacional. Sin esto, nada habria podido conciliarse, y á mí me es dado aun tener la fortuna de decir que la patria un dia os será grata y que la nacion no desconocerá en vosotros esta conducta distinguida.

Compatriotas: que el alto concepto á que habeis llegado, no pueda una vez perderse por los pequeños resentimientos que hayan podido excitarse entre vosotros. Desterrad para siempre de vuestra memoria todo lo que se oponga á la union general y la perfecta sumision á las leyes. Nunca confundais la causa particular con la comun, ni desconoscais que la penosa carrera de mandar, presenta ocasiones en que no puede prescindirse de alguna correccion. La obligacion de sostener el orden, el imperio de las circunstancias, la ley suprema de la necesidad, impone deberes dolorosos pero deberes que es preciso llenar. El peso de la justicia recae alguna vez contra el voto del corazón, pero la censura es libre y yo me sujeto á la vuestra con toda la confianza que merecis.

El soberano Congreso nacional á cuya feliz instalacion contribuyó vuestro sufragio, se halla ejerciendo todo el lleno de sus funciones. El será el justo observador de vuestro mérito, y vuestra sumision á las leyes, que emanan de vosotros mismos, es el mejor garante de la aprobacion que obtendrá de aquel augusto cuerpo una conducta tan análoga á los principios que ha proclamado.

Convencido de las ventajas que traería á la provincia la explotacion de los ricos minerales con que la providencia la habia favorecido y no encontrando en sí misma los recursos precisos, he contratado con una fuerte compañía de Capitalistas del país su explotacion y trabajo; y la Honorable Sala acaba de sancionar unos tratados por los que el Oro desentrañado de nuestros inmensos Cerros, fomentará la industria, dará valor á los frutos, ocupacion á los brazos,

y vigor al estado. Antes de mucho la provincia verá cimentados los principios, y demarcado el camino por donde ha de marchar al alto rango que le prepara el destino.

Mi digno sucesor elevado por la ley, y testigo también de vuestras virtudes, sabrá apreciarlas justamente y contribuir á vuestra felicidad. Estos son sus deseos. Seguidlos ciudadanos, y recibid por último el único homenaje que pudo tributaros. Aceptad los votos que hago por vuestra prosperidad.

Cartamarca Junio 28 de 1825.

Eusebio Gregorio Ruza.

NUM. 16.

Carta del Sr. Gutierrez desde Anjuli.

Junio 11 de 1824.

Querido Gregorio—El que pasó con Avellaneda que te dije era D. Gregorio no había sido, había sido el tuertito Mota. Los planes de estos son los mas sanguinarios que tú puedes imaginar. Córdoba que los llevaba de baquerano se les hizo el enfermo en la Bajada y se les quedó. Se ha venido aquí en derecha á darnos parte de los planes, y el armamento que no dudo se tomará. Este dice que las cuatro cargas que vienen des son de armas, y las otras son de efectos, para de ese modo pasarlos por de efectos. Las cargas quedaron en casa de Figueroa en Tulumba con cargo de salir á los dos ó tres días de haber marchado Avellaneda. Este armamento es para armar gente en Guazan. (1) De Tucuman dice, que aseguran les dan gente. Figueroa de estas mismas armas ha hecho quedar 20 tercerolas, 20 sables. También me dicen que á Quiroga lo han mandado solicitar. No tengas la menor duda de la liga de estos indecentes, les llamo así porque son sin carácter, porque se unen

(1) Departamento ó casa del Sr. Díaz.

con sus propios enemigos antes de vengarse. Ellos dicen que en el acto que caiga el gaucho á sus manos no le dan término ni de una hora; por ese plan no me dá cuidado, tal digo yo si caen ellos á mis manos, no consulto con nadie para usar de mi deber. Juro al Dios de los cielos que ellos han de ser víctima en mis uñas, ó yo en las de ellos. Ah, ya llegará ese lance—La carga de Avellaneda ya debe pasar sino ha pasado. Era muy bueno la embargase hasta ver los resultados; no tengas duda que en breve tenemos fandango. Se me olvidó decirte, tú vas á ser fusilado y tus tíos los clérigos. Trabajos nos prometen estos libertinos—Cuida de las cosas del Fuerte porque Díaz es el de la maniobra y las armas deben ser para él. Nada te costará en poner algunos espías por los puntos que puedan pasar Avellaneda y Mota, y echarle garra—Estoy precipitado renegando con nuestra lenidad, es la que nos ha de acarrear males, ya no puedo continuar por mi desesperación—Tu—
(Firma.)

NUM. 17.

Carta del Sr. Gutierrez desde Santiago.

Marzo 21 de 1824.

Mi amado Ruza—Hemos concluido la comision con el mejor suceso, pues este gobierno se ha mostrado tan generoso que en el momento condescendió á todos los capítulos propuestos exigiendo solamente la ratificion en el término preciso de 15 días. Cuando llegamos á esta, ya Neírot tuvo andado todo, de suerte que en el momento fuimos despachados; pero los servicios de nuestro Br. Azevedo ya son recomendables en extremo, y es llegado el caso de corresponderle con lo que tan justamente se le debe: me intereso hasta lo sumo para que tu primera providencia sea la entrega del Colegio que se le dió en cuenta de lo que se le debe: dar la orden y

pegarle un palo á ese pícaro Laterano (2) es lo que debes hacer; porque pensar que se te ha de servir con tanta fidelidad y tú no has de corresponder con lo que tan justamente se debe, es un delirio: finalmente, hay fuerzas para hacer respetar la autoridad. Si tú eres indulgente con esos fariseos que tienes presos (3) olvidate de todos tus amigos y del acierto en tu gobierno.—Soy &c.—(Firma.)

NUM. 18.

Oficio de la Sala de Representantes al Gobernador saliente.

Sala de Sesiones de Catamarca Julio 16 de 1825.—La Sala de Representantes de la provincia se ha formado el deber de felicitar y rendir las mas expresivas gracias al señor gobernador y capitán general que concluye, por la discrecion, juicio y prudencia, con que á satisfaccion de sus compatriotas, ha sabido desempeñar el alto destino á que fue elevado por el ministerio de la ley, conservando la paz, integridad y seguridad del pais, en la mejor armonía, y con la mas ejemplar sumision al cuerpo legislativo que supo establecer. Ella se complace de que la nacion un dia sabrá premiar mérito tan distinguido, y el Presidente al ponerlo en noticia de V. S. tiene el honor de decirle, que acaba de ordenar se ponga en este dia al que le sucede, en posesion de su empleo, y de ofrecerle sus consideraciones mas distinguidas.—Pedro Lenteno, Presidente—José Antonio Barros, Secretario—Sr. Gobernador Intendente y capitán general de la provincia D. Eusebio Gregorio Ruzo. (4)

(2) ¿Quién será este Sr. D. Miguel?

(3) Sres. Mota, Pla, Gonzales &c.

(4) Si esto dice una Sala donde no tupe un solo devoto ¿qué habria dicho otra?